## MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL INFORME DE EJECUCION FINANCIERA RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN

INFORMACION GENERAL DEL CONVENIO								
Convenio Número:	389	de	2013	Espacio para registro del No. de radicado - Sistema de Gestión Documental				
Objeto								
CONSTITUIR EL FONDO DE REPARACIÓN PARA EL ACCESO, PERMANENCIA Y								
GRADUACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL								
CONFLICTO ARMADO, CON EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y								
ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR -ICETEX- Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA								
ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS; CON EL FIN								
DE OTORGAR CRÉDITOS EDUCATIVOS DE PREGRADO EN RESPUESTA A LO								
ORDENADO POR LA LEY 1448 DE 2011 "POR LA CUAL SE DICTAN MEDIDAS DE								
ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARA	CIÓN INTEGRAL A LAS	S VÍCTIM <i>A</i>	AS DEL CONFLICTO					
ARMADO INTERNO Y SE DICTAN OT	RAS DISPOSICIONES"							
Suscriptor	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y estudios técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez -ICETEX				NIT	89999035-7		
		MEGDIA		FOLIOION DEL CONVENIO				

			Ospina Perez -ICETEX								
			INFORMACION DE LA EJEC	CUCION DEL CONV	ENIO						
Fecha	de inicio: 31/05/201	3 Fecha	de terminación del 31/1.	Total del Convenio ( No. Días Calendario)							
Registro presupuestal			402813		Valor inicial del convenio (Recursos MEN)						
PRORROGAS			ADICIONE	S	SUSP	USPENSIONES					
I CONVENIO AGICIONAL NO .		Tiempo (días calendario)	Convenio adicional No.	Valor (\$)	Convenio adicional No	).	Tiempo (días calendario)				
Adición N°		1090	Adición N° 2	\$ 28.484.000.000,00							
Modificacion N° 12		2922	2 Adición N° 3								
			Adición N° 4	\$ 10.420.252.624,00							
			Adición N° 5	\$ 1.581.359.899,00							
			Adición N° 6	\$ 5.500.138.991,00							
			Adición N° 7	\$ 2.659.011.501,00							
<b>I</b>			Adición N° 8	\$ 5.775.145.940,00							
Fecha de tern prórrogas:	echa de terminación del Convenio incluida las órrogas:		Valor total del Convenio de incluidas las adiciones:	\$ 102.904.176.582,00	Fecha de terminación del Convenio de acuerdo con la suspensión:		DD/MM/AAAA				
			MODIFICAC	CIONES			:				
	Cláusula		Breve descripcion de la modificación								
1	ADICION N°1 CLAUSULA PRIMERA. FINALIDA FONDO	ables									
2	ADICION N°2  Adicionar al convenio de cooperación 389 de 2013, la suma de VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS  CLAUSULA PRIMERA. ADICIÓN EN VALOR: (\$28.484.000.000,00)										
ADICION N°3 3 CLAUSULA PRIMERA. PRÓRROGA El plazo de vigencia del Convenio se prórroga hasta el 31 de dieciembre DE 2020 teniendo en cuenta la condonación de los créd						s correspor	ndientes a la convocatoria 2015-2.				
4	ADICION N°3 CLAUSULA SEGUNDA. ADICION EN	I VALOR Adicionar al V	Adicionar al Valor inicial del Convenio de cooperación No 389-2013, la suma de QUINCE MIL MILLONES DE PESOS MICTE (\$15.000.000.000).								
5	ADICIÓN 4 CLASULA SEGUNDA. ADICIONAR E		Adicionar al valor inicial del Convenio de cooperación No 389-2013, la suma de DIEZ MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE (\$10.420.252.624,00)								
6	ADICIÓN 5 Adicionar al valor inicial del Convenio de cooperación No 389-2013, la suma de MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVA CLASULA SEGUNDA. ADICIONAR EN VALOR OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.581.359.899.00)										
7	ADICIÓN 6 Adicionar al valor inicial del Convenio de cooperación No 389-2013, la suma de CINCO MIL QUINIENTOS MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL NOVEC CLASULA SEGUNDA. ADICIONAR EN VALOR NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$5.500.138.991,00)										
8	ADICIÓN 7  Adicionar al valor inicial del Convenio de cooperación No 389-2013, la suma de DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES ONCE MIL QU CLASULA SEGUNDA. ADICIONAR EN VALOR PESOS M/CTE (\$2.659.011.501,00)						NES ONCE MIL QUINIENTOS UN				
9	ADICIÓN 8 ADICIÓN 8 Adicionar al valor inicial del Convenio de cooperación No 389-2013, la suma de CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA CLASULA SEGUNDA. ADICIONAR EN VALOR MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$5.775.145.940)						ES CIENTO CUARENTA Y CINCO				
10	MODIFICACIÓN 12 10 CLASULA PRIMERA. PLAZO DE EJECUCIÓN Prorrogar el plazo de ejecución del convenio hasta el 31 de diciembre de 2028										

EJECUCION FINANCIERA DEL CONVENIO							
Información reportada entre el périodo	1/01/2021	AL	31/01/2021				

Recursos desembolsados por el MEN (1)	\$ 33.484.267.627,00	Ejecución acumulada informe anterior (4)	\$ 66.045.668.213,44
Adición de recursos desembolsados por el MEN (2)	\$ 69.419.908.955,00	Ejecución del presente informe (5)	\$ -
Total Aportes desembolsadospor el MEN al Convenio (3)	\$ 102.904.176.582,00	Ejecución de cartera del presente informe(Icetex) (6)	\$ (17.990.007,19)
		Reintegro de recursos(7)	\$ -
Intereses de Créditos (Icetex) (11)	\$ 15.731,68	Legalización acumulada del presente informe (8)	\$ 66.027.678.206,25
Otros Ingresos (Icetex) (12)	\$ 8.360.644.840,23	Saldo pendiente por Legalizar (9)	\$ 36.876.498.375,75

SALDO CARTERA (SOLO PARA CONVENIOS ICETEX) \$ 36.194.850.351,08

RENDIMIENTOS									
Durante el periodo reportado el Convenio generó rendimientos:	SI	V	NO		VALOR	\$ 101.334.313,41			
\$ 15.748.553.236,92	Rendimientos integrados	\$	15.647	.218.923,51	Rendimientos por Reintegrar	\$ 101.334.313,41			

## OBSERVACIONES

1. Existe una diferencia de \$8.461.994.885,32 entre el saldo contable pendiente por legalizar del presente informe y el saldo final del disponible reflejado en el estado de cuenta del ICETEX, la diferencia corresponden a los rendimientos generados en enero de 2020 que aún no han sido reportados por el ICETEX como reintegrados a la Dirección del Tesoro Nacional y los "Intereses de céditos" \$15.731,68 más \$8.360.644.840,23 "Otros ingresos", correspondientes a traslados de saldos del código contable 121921.

19

) días del mes de

febrero

de

2021

2. El estado de cuenta fue enviado por la Coordinadora Grupo de Fondos en Administración del ICETEX vía email el día martes 16 de febrero de 2021, a las 4:58 p.m.

INTERVENTOR / SUPERVISORA

Nombre: Marcela Teresa Torres Harker

C.C.: 52352122

Cargo: Profesional Especializada

Dependencia: Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES

Correo de contacto: <u>MaTorres@mineducacion.gov.co</u>
Original: Subdirección Financiera 1ra. Copia: Interventor /Supervisor

\* Adjuntar una copia trimestralmente, con el informe parcial de Interventoría/ Supervisión: Carpeta de Convenio

Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los

Código: GF-FT-05\_V4